

OFICIO N°39 / 2023

Valparaíso, 8 de febrero de 2023

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL V REGION
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR**

En causa Rol N°4-2023, sobre reclamación de elección de directorio de la organización comunitaria Junta de Vecinos Caupolicán N°84, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.



DDA4941E-70B6-44B2-ABE9-FF6C783F4EF4

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.